



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 13.260.-

SAN BERNARDO, 18 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de **Marmaduke Contreras Avellos**;

El Memorándum Interno N° 1378, de fecha 15 de Noviembre de 2010, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente Comercial Definitiva, Rol: 2001466, de Giro: **“Juegos de Entretenimientos Electrónicos”**, con domicilio comercial en Pasaje N° 5, Casa N° 02824, Población Carbomet, de esta comuna, a nombre de **Marmaduke Contreras Avellos**, C.N.I. N° 4.393.650-6.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –